



Prevención de Lavado de Dinero y Sanciones

Introducción



Para sumarse al esfuerzo internacional en la **Prevención de Lavado de Dinero y Combate del Financiamiento al Terrorismo**, México ha establecido leyes y regulaciones para sancionar y penalizar estas actividades delictivas.

AXA reconoce que las mejores vías para lograr y preservar la **confianza** de nuestros clientes, accionistas y socios comerciales son:

Prevenir

Detectar

Reportar

Prevenir, detectar y reportar **operaciones con recursos de procedencia ilícita**, evita que la compañía sea usada como un **medio para lavar dinero o financiar el terrorismo**.

Tema 1: Definiciones

¿Qué es el Lavado de Dinero?

Se define como el **procesamiento de ganancias** provenientes de **actos criminales**, por medio del encubrimiento de su origen ilícito.



Algunos ejemplos de estos **actos criminales** son:

- Corrupción
- Tráfico de personas
- Secuestro
- Robo
- Narcotráfico
- Extorsión
- Piratería
- Evasión tributaria
- Contrabando
- Venta de armamento

¿Qué es el Financiamiento al Terrorismo?

Se refiere a **promover o patrocinar con recursos lícitos o ilícitos**, actos que tienen como objetivo **provocar temor o terror en la población** para atentar contra la seguridad nacional o un sector de esta.



Diferencias entre ellos:

Ocultar **Origen** de sus recursos

OBJETIVOS

Ocultar **Destino** del recurso

Ilegítima

ACTIVIDADES

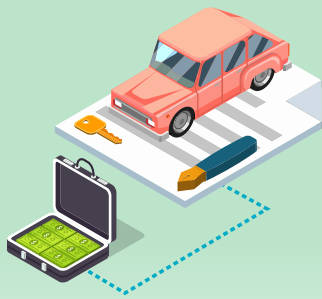
Ilegítima y legítima

Usar de manera "limpia" estos recursos

FINALIDADES

Provocar alarma y terror dentro de la sociedad

Etapas del Lavado de Dinero



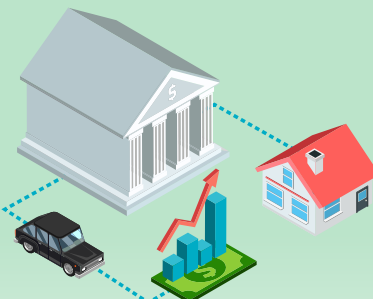
COLOCACIÓN

Una vez que el “Lavador” obtuvo recursos ilícitos procedentes de un acto criminal, esos recursos serán ingresados al sistema financiero a través de la adquisición de un producto o servicio.



ESTRATIFICACIÓN

El “Lavador” realiza distintas transacciones dentro del sistema financiero, con el objetivo de esconder el origen de los recursos.



INTEGRACIÓN

Una vez que el “Lavador” ocultó el origen de los recursos, los utilizará para adquirir bienes o servicios o incluso reingresarlos al sistema financiero como recursos LÍCITOS.

Tema 2: Marco Regulatorio



Como podrás notar, en un entorno tan complejo como este, en AXA enfrentamos un gran reto para **prevenir el Lavado de Dinero y combatir el Financiamiento al Terrorismo**. Para ello debemos seguir los siguientes lineamientos obligatorios:

Lineamientos Obligatorios

- Artículo 492 (antes Artículo 140) de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF)** y sus Disposiciones Generales.
- Manual de Prevención de Lavado de Dinero de AXA.



Estándares AXA

AXA México forma parte de **Grupo AXA**, el cual ha establecido estándares para prevenir estos delitos, los cuales debemos cumplir y se encuentran definidos en:

- AXA Standards
- AXA Anti Money Laundering Policy
- Sanctions Policy

Política de Sanciones Internacionales

(Sanctions Policy)

En **AXA México** podríamos estar sujetos a restricciones impuestas por programas de **Sanciones Económicas y Comerciales Internacionales**, establecidas en diversas leyes y regulaciones alrededor del mundo, como son:



- Ministerio de Economía, Finanzas e Industria (MINEFI).
- Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Resoluciones de la Unión Europea (UE).
- Oficina de Control de Bienes de Extranjeros (OFAC).

Política de Sanciones Internacionales

Algunos de los lineamientos de esta Política son:



AXA no debe aceptar operaciones, relaciones comerciales o coberturas a **individuos, entidades, navíos, aeronaves o países sancionados** o sujetos a embargos internacionales.



Tratándose de los negocios de **Daños y Accidentes**, previos a establecer la relación comercial, se deben incluir **“Cláusulas de Sanciones”** conforme a dicha Política.



Cada línea de negocio debe **establecer procesos y controles robustos** para asegurar el cumplimiento.

Recuerda:

Si identificas información que involucre a individuos, entidades, navíos o aeronaves sujetos a sanciones internacionales, o tienes dudas relacionadas con alguno de estos países sancionados:

- Ucrania
- Cuba
- Irán
- Corea del Norte
- Siria

Contacta al equipo de **AML & Sanctions** a través del correo:

art140@axa.com.mx

para que sea evaluada la operación y definir las acciones conducentes.

Tema 3: Estrategia de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo



Para cumplir con los lineamientos que hemos visto, **AXA México** ha establecido una **Estrategia de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo**.

Todos los colaboradores debemos participar en su cumplimiento, ya que **nos ayudará a mitigar:**

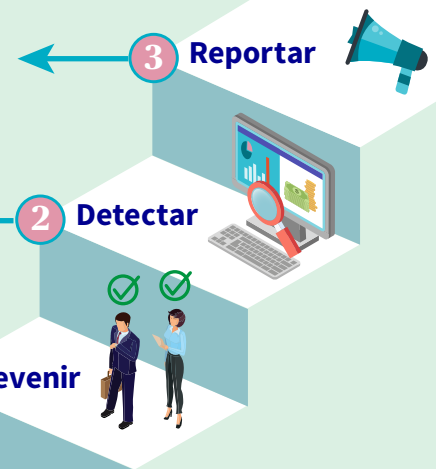
- **Riesgos a la reputación**, para mantener la confianza de nuestros clientes.
- **Riesgos regulatorios**, para evitar sanciones administrativas y penales.
- **Riesgos financieros**, para evitar sanciones económicas.

Dimensiones de la Estrategia

Canalizando cualquier operación sospechosa de Lavado de Dinero a las áreas responsables y autoridades correspondientes.

Observando y analizando el comportamiento transaccional de nuestros clientes; identificando señales de alerta.

A través de la **identificación** de nuestros clientes.



VEAMOS MÁS A DETALLE CADA UNA DE LAS DIMENSIONES:

Prevenir

Es la primera dimensión de la estrategia y contempla dos elementos muy importantes que debemos seguir:

A. Identificación del cliente

1. Previo a la contratación, debemos identificar y conocer a nuestro cliente solicitándole sus Datos y Documentos en una entrevista.
2. Integrar su expediente completo y actualizado.
3. Validar que las operaciones de seguro no involucren algún individuo, entidad o país con restricciones.
4. Conservar el expediente en el archivo de AXA México por lo menos 10 años, posterior al término de la vigencia de la póliza.



B. Conocimiento del cliente

5. Identificar el conjunto de sus operaciones con AXA.
6. Conocer los movimientos de ingresos y egresos que realiza en los productos contratados.
7. Clasificar por niveles de riesgo con base en, al menos, los siguientes elementos:
 - Antecedentes.
 - Actividad o profesión.
 - Origen de sus recursos.
 - Residencia.
 - Comportamiento transaccional.

Detectar

En esta segunda dimensión se establecen medidas para identificar **operaciones que pudieran resultar riesgosas para AXA** tanto en la contratación de **Seguros Tradicionales**, como en los **Seguros con Componentes de Inversión**.

OPERACIONES DE RIESGO EN SEGUROS TRADICIONALES



Clientes que, al abrir una póliza de seguro, presentan mayor interés en las formas de cancelación, reembolso y rescate que en los beneficios que le brinda el seguro.



Clientes que proporcionan datos de identificación que aparentemente resultan apócrifos o falsos.



Si varios clientes, sin aparente causa justificada, vínculo o actividad, manifiestan el mismo domicilio.



Contratación y cancelación anticipada de pólizas por montos considerables pagados en efectivo y sin justificación aparente, en donde exista la posibilidad de recuperación de la prima a través de un cheque o una transferencia.

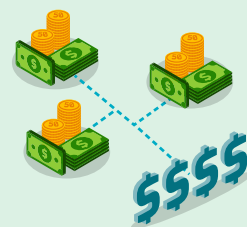
OPERACIONES DE RIESGO EN SEGUROS CON COMPONENTES DE INVERSIÓN



Clientes que contratan o aportan a sus seguros grandes cantidades, cuyos montos no son proporcionales a su actividad declarada o ingresos.



Operaciones por montos inusualmente elevados, en efectivo, sin causa justificada.



Operaciones frecuentes en efectivo por montos bajos que, sumados, resultan significativos.

Identificar Señales de Alerta



Para identificar estas señales de alerta, se deberán **monitorear la información y las transacciones de nuestros clientes** con el objetivo de detectar este tipo de operaciones:

Operaciones relevantes.
Son las operaciones en efectivo, mayores o iguales a su equivalente en moneda nacional a \$10,000 USD.

Operaciones inusuales.
Son operaciones que no concuerdan con el patrón habitual del comportamiento del cliente.



Operaciones de 24 hrs.
Son operaciones de personas vinculadas con actividades ilegales.

Operaciones internas preocupantes.
Son actos sospechosos de Lavado de Dinero, donde un colaborador de AXA está involucrado.

Reportar



La tercera dimensión es: Reportar. Cada uno de los colaboradores de **AXA** formamos parte de una línea de defensa y participamos en la ejecución de la estrategia.

Reporta cualquier actividad sospechosa al correo: art140@axa.com.mx
AXA México deberá notificar a las autoridades correspondientes.



Tema 4: Beneficios

Contar con una **Estrategia de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo** resulta en beneficios para:



El País

Cuidar la economía nacional y el sistema financiero, previniendo delitos y actividades criminales que lo originan.



Nuestros Clientes

Fortalecer su confianza en AXA, así como el prestigio de la compañía, fomentando el cumplimiento de las regulaciones.



Nuestros Socios Comerciales

Garantizar que los negocios y proyectos en AXA estén protegidos.



AXA México y Grupo AXA

Prevenir riesgos regulatorios, operativos y de reputación forman parte de nuestra Cultura SER AXA.